



Instituto Nacional de Metrología
de Colombia

Informe Austeridad del Gasto II trimestre 2019

Control Interno
Bogotá
2019-07-31



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.....	3
4. RESULTADOS.....	4
5. CONCLUSIONES.....	21
6. RECOMENDACIONES.....	20
7. ANEXOS.....	21



1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Bajo el marco del Plan de Austeridad decretado desde 1998 y propuesto e iniciado desde el 2014, la Asesora con Funciones de Jefe de Control Interno, a través de este informe, determina el comportamiento de los gastos y en general de lo que apunta al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1940 de 2018 artículo 81; Plan de austeridad del gasto, Decreto 1068 de 2015 título 4 medidas de austeridad del gasto público y la Directiva Presidencia 09 de 2018, en su anexo técnico, para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público.

De igual manera, la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, artículo 81, indica que las oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente artículo. La Directiva Presidencia 09 de 2018 señala, además, que los secretarios generales de cada entidad, con el acompañamiento de los jefes de control interno de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional o quienes hagan sus veces, serán los encargados de hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento a la directiva, en armonía con el Decreto 1068 de 2015 a través del artículo 2.8.4.8.2 que señala: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

2. ALCANCE

Abril, mayo y junio de 2019.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

La Presidencia de la República adoptó un aplicativo de seguimiento de medición de la austeridad en el gasto público, el cual cuenta con un anexo técnico donde se define y examina en detalle los rubros presupuestales que la Directiva tiene en cuenta según los conceptos de gastos involucrados, relativos a ese sistema de información.

La información establecida es la que se extraerá del aplicativo SIIF Nación de lo efectivamente "obligado" al corte del segundo trimestre de la vigencia fiscal de 2019. La obligación se entiende como los montos obligados a pagar por concepto de la recepción de bienes y servicios una vez se cumplen los requisitos de Ley para los respectivos desembolsos.

Adicionalmente se establece que todas las entidades deberán reportar las medidas adoptadas en la búsqueda de la austeridad en el gasto, para lo cual, en la columna "Medidas adoptadas" del aplicativo se identificaron una medidas tipo, pero se deja la opción para que se digite una nueva o particular que se haya adoptado.

Finalmente se refiere que la información que se reporte en el primer, segundo y tercer trimestre de 2019, será únicamente para determinar la tendencia y la estimación del ahorro; los comparativos y el ahorro real se tendrán al cierre de la vigencia fiscal de 2019.

La información de dicho aplicativo se encuentra dispuesta en la página de datos abiertos, que a fecha (2019-07-30) de elaboración de éste informe, se registraba actualizado a 17 de mayo de 2019 y en verificación mensual corresponde a corte 31 de marzo de 2019, así:

Sobre este conjunto de datos

Actualizado:
17 de mayo de 2019

Última actualización por el proveedor: 18 de mayo de 2019
Última actualización de datos: 17 de mayo de 2019

Fecha de creación: 27 de marzo de 2019

Vistas: **635** Descargas: **131**

Última actualización: 18 de mayo de 2019
Procedencia de los datos: INM

[Consultar con qué otros conjuntos de datos](#)

Información de la Entidad

Área o Dependencia: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Nombre de la Entidad: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Departamento: Bogotá D.C.
Municipio: Bogotá D.C.
Orden: Nacional
Sector: Hacienda y Crédito Público

Información de Datos

Idioma: Español
Cobertura Geográfica: Nacional
Frecuencia de Actualización: Semanal
Fecha Emisión (aaaa-mm-aa): 2019-05-17

Elementos adjuntos

El OMBU, FIA, PRES, GEN, AL, N° 23 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.pdf

Temas

El 19 de julio de 2019, la Oficina de Control Interno solicitó al Secretario General remitir la información rendida en el aplicativo de austeridad del gasto en archivo Excel; ésta fue remitida el mismo día. De igual manera, es importante indicar que se han realizado reuniones entre Secretaria General y Control Interno para el seguimiento conjunto, que para el segundo trimestre fue el 17 de junio de 2019.

4. RESULTADOS

4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de Personal

4.1.1. Horas extras

El valor en obligaciones del segundo trimestre de 2019 fue de \$2.641.569, mientras que en el primer trimestre de 2019 fue de \$1.661.238 correspondiente al pago de nómina con un 59% mayor al trimestre anterior, desagregados así:

2019	Valor
Abril	\$862.179
Mayo	\$867.918
Junio	\$911.472



El segundo trimestre de 2018 el valor total pagado fue de \$2.394.305, presentándose un aumento del 10.3% respecto al mismo trimestre de la vigencia pasada.

En la información reportada por Secretaría General en el aplicativo y remitida a Control Interno se observa:

A. Recursos Obligados	B. Reserva presupuestal constituida	Resultado de la vigencia fiscal (A + B)	Ahorro Acumulado	Porcentaje	Medidas de austeridad
\$4.302.807	0	\$4.302.807	\$5.255.762	54,96%	1 - Racionalizar las horas extras de todo el personal que tenga derecho por ese concepto, reconocer solamente las estrictamente necesarias. - Se ha controlado la aprobación de horas extras exclusivamente al conductor de dirección por una clara necesidad del servicio – Valor: 476.478

4.1.2. Indemnización por vacaciones

El valor obligado en el segundo trimestre de 2019 fue de \$10.100.802 correspondiente al pago a exfuncionarios, los cuales corresponden a:

Ex funcionario	Mes	Valor
Pérez Pérez Nidia Mireya	Abril	\$2.417.317
González Mónico Sergio Arquimedes	Mayo	\$7.241.919
Ojeda Niño Oscar Hernán	Junio	\$441.566

Esta obligación es menor en un 44% respecto al primer trimestre de 2019. En el segundo trimestre de 2018 se observa un valor pago de \$3.504.388 presentándose un aumento del 288%. En la información reportada por Secretaría General en el aplicativo y remitida a Control Interno se observa:

A. Recursos Obligados	Resultado de la vigencia fiscal (A + B)	Ahorro Acumulado	Porcentaje	Medidas de austeridad
\$24.687.699	\$24.687.699	\$9.246.027	27,25	1 - Indemnizar las vacaciones únicamente al personal que se retira (no indemnización a funcionarios activos) - Se ha promovido el uso del plan de vacaciones a través de circular e institucionalizándolo como requisito para la solicitud de las mismas. A inicio de año se utiliza el plan como mecanismo para controlar que no se incrementen los periodos pendientes de disfrute de vacaciones de los trabajadores - Valor: 0,00 2. Otra medida (describa) - De acuerdo a lo conversado sectorialmente, propender por el disfrute previo de vacaciones de funcionarios que tengan previsto su retiro, lo cual se ha socializado a la alta dirección - Valor: 9246027

4.2. Comisiones de Servicios, Tiquetes Aéreos y Viáticos

En la información reportada por Secretaría General en el aplicativo y remitida a Control Interno se observa:

A. Recursos Obligados	Resultado de la vigencia fiscal (A + B)	Ahorro Acumulado	Porcentaje	Medidas de austeridad
\$40.749.859	\$40.749.859	-\$5.927.142	-17,02	3 - Promover el uso de videoconferencias - Se ha verificado la necesidad de hacer presencia por una votación o una decisión relevante - Valor: 0.00 Otra medida (describa) - Por directriz sectorial, se tramitan comisiones con financiación de recursos de cooperación internacional En SIF nos aparece obligado para el periodo \$31.256.205 - Valor: 0.00

En cuanto a viáticos y comisiones, la Oficina de Control Interno observó en el archivo enviado por el Coordinador Financiero, correspondiente a las obligaciones a 30 de junio de 2019 y filtrado para el periodo: abril a junio de 2019, por tipo de documento soporte: resolución y conceptos: viáticos, comisiones, tiquetes y gastos de viaje, la siguiente información:

Nombre razón social	Rubro	Valor actual	Concepto	Tipo documento soporte compromiso	Num. Doc. soporte compromiso	Objeto del compromiso
Rodriguez Roberto Nubia Miéna	A-02-02-02-010	\$1.911.373	Por la cual se reconoce y se ordena un pago viáticos a costa rica del 31 de marzo de 2019 al 04 de abril de 2019 con el fin de participar en la reunión del grupo de trabajo del sistema de calidad QSTF y reunión del Sistema Interamericano de Metrología - SIM	Resolución	123-2019	Viáticos a la Ingeniera Nubia Miéna Rodríguez R. Para participar en la reunión del grupo de trabajo del sistema de calidad QSTF, que se llevara a cabo en la ciudad de Heredia Costa Rica del 21 de marzo al 4 de abril de 2018. Resol 123-2019.
Rodriguez Roberto Nubia Miéna	A-02-02-02-006	\$3.277.840	Por la cual se reconoce y se ordena un pago viáticos a costa rica del 31 de marzo de 2019 al 04 de abril de 2019 con el fin de participar en la reunión del grupo de trabajo del sistema de calidad QSTF y reunión del Sistema Interamericano de Metrología - SIM	Resolución	123-2019	Tiquetes y gastos de transporte terrestre para participar en la reunión del grupo de trabajo del sistema de calidad QSTF, que se llevara a cabo en la ciudad de Heredia, Costa Rica del 21 de marzo al 4 de abril de 2018. Resol 123-2019.

Cristancho Pinilla Edwn Arvey	A-02-02-02-010	\$2.057.082	Reconocer y ordenar el pago por concepto de gastos de viaje a la ciudad de Heredia - costa rica del 02 al 06 de abril de 2019	Resolución	126-2019	Gastos por concepto de transporte interno y alimentación al Dr. Edwn Arvey Cristancho pinilla, para asistir a la ciudad de Heredia - Costa Rica entre el 2 y el 6 de abril de 2019, para participar en el taller - la metrología para el desarrollo
Guillen Claudia Angélica	C-3502-0200- 5-0-3502103- 02	\$95.362	Pago de viáticos a Neiva - Huila el 23 de abril de 2019, con el fin de dictar un curso de confirmación metroológica para los productores de tilapia de acuerdo con Colombia productiva	Resolución	146-2019	Gastos de viaje a Neiva, Huila el 23 de abril de 2019, con el fin de dictar un curso de confirmación metroológica para los productores de tilapia en el Huila en acuerdo con Colombia productiva Resol 146-2019.
Guillen Claudia Angélica	C-3502-0200- 5-0-3502103- 02	\$725.780	Pago de viáticos a Neiva - Huila el 23 de abril de 2019, con el fin de dictar un curso de confirmación metroológica para los productores de tilapia de acuerdo con Colombia productiva	Resolución	146-2019	Gastos de tickets a Neiva, Huila el 23 de abril de 2019, con el fin de dictar un curso de confirmación metroológica para los productores de tilapia en el Huila en acuerdo con Colombia productiva Resol 146-2019.
Niño Sandoval Carlos Alberto	C-3502-0200- 5-0-3502103- 02	\$95.362	Pago de viáticos a Neiva - Huila el 23 de abril de 2019, con el fin de dictar un curso de confirmación metroológica para los productores de tilapia de acuerdo con Colombia productiva	Resolución	147-2019	Gastos de viaje a Neiva, Huila el 23 de abril de 2019, con el fin de dictar un curso de confirmación metroológica para los productores de tilapia en el Huila en acuerdo con Colombia productiva Resol 147-2019.
Niño Sandoval Carlos Alberto	C-3502-0200- 5-0-3502103- 02	\$725.780	Pago de viáticos a Neiva - Huila el 23 de abril de 2019, con el fin de dictar un curso de confirmación metroológica para los productores de tilapia de acuerdo con Colombia productiva	Resolución	147-2019	Pago pasaje para viaje a Neiva, Huila el 23 de abril de 2019, con el fin de dictar un curso de confirmación metroológica para los productores de tilapia en el Huila en acuerdo con Colombia productiva Resol 147-2019.
Bermúdez Coronel Alvaro	C-3502-0200- 7-0-3502097- 02	\$202.523	Pago de viáticos para asistir al taller de energía sostenible -misión de sabios, en la ciudad de Medellín - Antioquia el 24 de abril de 2019	Resolución	152-2019	Comisión de servicio a Medellín, Antioquia el 24 de abril de 2019 para asistir al taller de energía sostenible, misión sabios.
Bermúdez Coronel Alvaro	C-3502-0200- 7-0-3502097- 02	\$677.790	Pago de viáticos para asistir al taller de energía sostenible -misión de	Resolución	152-2019	Tickets para comisión de servicio a Medellín, Antioquia el 24 de abril de 2019 para asistir al

			sabios, en la ciudad de Medellín - Antioquia el 24 de abril de 2019			taller de energía sostenible, misión sabios.
Gil Gil Victor Hugo	C-3502-0200-7-0-3502101-02	\$370.794	Pago de viáticos para prestar el servicio de calibración en sitio para la mesa de mármol en la empresa Baker Hughes de Colombia en la ciudad de Neiva - Huila del 02 al 03 de mayo de 2019	Resolución	162-2019	Comisión de servicios a Neiva, Huila del 2 al 3 de mayo de 2019, para prestar el servicio de calibración en sitio para la mesa de mármol en la empresa Baker Hughes de Colombia.
Gil Gil Victor Hugo	C-3502-0200-7-0-3502097-02	\$519.034	Pago de viáticos para prestar el servicio de calibración en sitio para la mesa de mármol en la empresa Baker Hughes de Colombia en la ciudad de Neiva - Huila del 02 al 03 de mayo de 2019	Resolución	162-2019	Tiquetes - pasaje aéreo a Neiva, Huila del 2 al 3 de mayo de 2019, para prestar el servicio de calibración en sitio para la mesa de mármol en la empresa Baker Hughes de Colombia.
Cristancho Pinilla Edwn Arvey	A-02-02-02-010	\$955.382	Pago de viáticos con el fin de participar en el foro nacional gestión de los laboratorios de las instituciones de educación superior: experiencias y tendencias en la ciudad de Medellín - Antioquia del 02 al 03 de mayo de 2019.	Resolución	163-2019	Comisión de servicios a Medellín, Antioquia del 2 al 3 de mayo de 2019, con el fin de participar en el foro nacional gestión de los laboratorios de las instituciones de educación superior: experiencias y tendencias.
Cristancho Pinilla Edwn Arvey	A-02-02-02-006	\$811.750	Pago de viáticos con el fin de participar en el foro nacional gestión de los laboratorios de las instituciones de educación superior: experiencias y tendencias en la ciudad de Medellín - Antioquia del 02 al 03 de mayo de 2019.	Resolución	163-2019	Pasaje aéreo para asistir a comisión de servicios a Medellín, Antioquia del 2 al 3 de mayo de 2019, con el fin de participar en el foro nacional gestión de los laboratorios de las instituciones de educación superior: experiencias y tendencias.
Rodriguez Fernández - Alba Amadeo	C-3502-0200-5-0-3502033-02	\$7.400.000	Ordenar y reconocer el pago de los gastos de estadia, alojamiento y viáticos en favor del experto internacional	Resolución	176-2019	Gastos de estadia, alojamiento y gastos de viaje.
Escobar Soto Jhon Jaiver	C-3502-0200-7-0-3502101-02	\$123.598	Pago de viáticos a Medellín - Antioquia del 20 de mayo de 2019, con el fin de participar como conferencista en las instalaciones del auditorio de la facultad nacional de la facultad nacional de	Resolución	181-2019	Comisión de servicios a Medellín, Antioquia, el 20 de mayo de 2019, con el fin de participar como conferencista en las instalaciones del auditorio de la facultad nacional de salud pública en la universidad.

			salud pública de la universidad de Antioquia – la nueva definición del sistema internacional de unidades SI			de Antioquia.
Escobar Soto Jhon Jaiver	C-3502-0200-7-0-3502101-02	\$449.400	Pago de viáticos a Medellín - Antioquia del 20 de mayo de 2019, con el fin de participar como conferencista en las instalaciones del auditorio de la facultad nacional de salud pública de la universidad de Antioquia – la nueva definición del sistema internacional de unidades SI	Resolución	181-2019	Tiquetes a Medellín, Antioquia, el 20 de mayo de 2019, con el fin de participar como conferencista en las instalaciones del auditorio de la facultad nacional de salud pública en la universidad de Antioquia,
Sánchez Morales Ciro Alberto	C-3502-0200-7-0-3502101-02	\$123.598	Pago de viáticos a Pereira - Risaralda el 30 de mayo de 2019, con el fin de realizar presentación sobre novedades en metrología presentación RCM 17025 2017 requisitos técnicos, redefinición de la magnitud del SI	Resolución	183-2019 / 185-2019	Comisión de servicios a Pereira, Risaralda el 30 de mayo de 2019, con el fin de realizar presentación sobre "novedades en metrología" presentación RCM 17025 2017, requisitos técnicos, redefinición de la magnitud del SI
Sánchez Morales Ciro Alberto	C-3502-0200-7-0-3502101-02	\$424.100	Pago de viáticos a Pereira - Risaralda el 30 de mayo de 2019, con el fin de realizar presentación sobre novedades en metrología: presentación RCM 17025 2017 requisitos técnicos, redefinición de la magnitud del SI	Resolución	185-2019 / 183-2019	Tiquetes para comisión de servicios a Pereira, Risaralda el 30 de mayo de 2019, con el fin de realizar presentación sobre "novedades en metrología" presentación RCM 17025 2017, requisitos técnicos, redefinición de la magnitud del SI
Gil Gil Victor Hugo	C-3502-0200-7-0-3502101-02	\$370.794	Pago de viáticos a Barranquilla - Atlántico del 30 al 31 de mayo de 2019, con el fin de prestar servicio de calibración de proyector de perfiles en sitio en la empresa instrumentación y servicios s a	Resolución	186-2019	Comisión de servicios a Barranquilla, Atlántico del 30 al 31 de mayo de 2019 con el fin de prestar el servicio de calibración de proyector de perfiles en sitio en la empresa instrumentación y servicios s a

Gil Gil Victor Hugo	C-3502-0200-7-0-3502101-02	\$406.160	Pago de viáticos a Barranquilla - Atlántico del 30 al 31 de mayo de 2019, con el fin de prestar servicio de calibración de proyector de perfiles en sitio en la empresa instrumentación y servicios s.a	Resolución	186-2019	Tiquetes a comisión de servicios a barranquilla, Atlántico del 30 al 31 de mayo de 2019 con el fin de prestar el servicio de calibración de proyector de perfiles en sitio en la empresa instrumentación y servicios S.A.
Arias cortes Maria Mercedes	C-3502-0200-6-0-3502097-02	\$123.598	Conferir comisión de servicios a Siberia - Cundinamarca el día 30 de mayo para realizar la visita al laboratorio	Resolución	190-2019	Realizar visita al laboratorio en el municipio de Siberia, Cundinamarca el 30 de mayo de 2019
Serna Salz Juliana	C-3502-0200-6-0-3502097-02	\$153.598	Conferir comisión de servicios a Siberia - Cundinamarca el día 30 de mayo para realizar la visita al laboratorio	Resolución	191-2019	Realizar visita al laboratorio I en el municipio de Siberia, Cundinamarca el 30 de mayo de 2019
Sánchez García Paula Lucia	C-3502-0200-6-0-3502097-02	\$95.362	Conferir comisión de servicios a Siberia - Cundinamarca el día 30 de mayo para realizar la visita al laboratorio	Resolución	192-2019	Realizar visita al laboratorio en el municipio de Siberia, Cundinamarca el 30 de mayo de 2019
Valencia Ospino Dember Fernando	C-3502-0200-7-0-3502097-02	\$343.299	Pago de viáticos con el fin de participar en el pre-comité 124, grupo NTC 2728-3, organizado por EPM donde se tratará el tema procedimiento de calibración de medidores de gas. En la ciudad de Medellín - Antioquia el 27 y 28 de junio de 2019	Resolución	237-2019	Gastos de viaje a Medellín del 27 al 28 de junio de 2019, con el fin de participar en el precomite 124, grupo NTC 2728-3 organizado por EPM tema procedimiento de calibración de medidores de gas.
Valencia Ospino Dember Fernando	C-3502-0200-7-0-3502101-02	\$210.450	Pago de viáticos con el fin de participar en el pre-comité 124, grupo NTC 2728-3, organizado por EPM donde se tratará el tema procedimiento de calibración de medidores de gas. En la ciudad de Medellín - Antioquia el 27 y 28 de junio de 2019	Resolución	237-2019	Pasaje aéreo a Medellín del 27 al 28 de junio de 2019, con el fin de participar en el precomite 124, grupo NTC 2728-3 organizado por EPM tema procedimiento de calibración de medidores de gas.

Para un valor obligado en el segundo trimestre de \$22.649.899, aumentando respecto al trimestre pasado en 119%. Es de anotar que Control Interno no pudo determinar con claridad a que corresponden tanto el valor del aplicativo \$40.749.859 como el reportado por Secretaria General de \$ 31.256.205.

Se observó el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 2.2.5.5.29 Informe de la comisión de servicios, que indica en su inciso segundo: "Así mismo, todas las entidades objeto del ámbito de aplicación del presente decreto, deberán remitir bimestralmente al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la relación de las comisiones otorgadas y el valor pagado por ellas con cargo al Tesoro Público", a través 19 – 3120, así:

INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA
RELACION DE COMISIONES CON CARGO AL TESORO PÚBLICO BIMESTRE MARZO - ABRIL 2019

NOMBRE FUNCIONARIO	DESTINO	FECHA	VALOR VÁLIDOS	VALOR TIKUETE/GASTOS DE VIAJE	TOTAL
IPON JAVIER ESCOBAR SOTO	MONTEVIDEO - URUGUAY	2019-03-19 2019-03-28	\$ 1.854.248	\$ 3.852.870	\$ 5.707.118
NUBIA MILLAN RODRIGUEZ ROBERTO	HEREDIA - COSTA RICA	2019-03-31 2019-04-08	\$ 1.811.373	\$ 2.487.040	\$ 4.298.413
EDWIN ARVEY CRISTIANCHO PINILLA	HEREDIA - COSTA RICA	2019-04-02 2019-04-06	\$ 1.941.582	\$ 115.500	\$ 2.057.082
TOTAL					\$11.428.613

Elaboró: Martha Jimena Martínez V.
Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano.
2019-04-08

4.3. Eventos de capacitaciones

No se registra ninguna obligación por este concepto.

4.4. Servicio de investigación y seguridad

El valor pagado mensualmente en el primer trimestre de 2019 fue de \$ 20.558.319. En el 2018 el valor mensual pagado durante este trimestre fue de \$20.520.202; en la información reportada por Secretaría General en el aplicativo y remitida a Control Interno se observa:

Vigencia	Trimestre	A. Recursos Obligados	Resultado de la vigencia fiscal (A + B)	Ahorro Acumulado	Porcentaje	Medidas de austeridad
2019	2	\$102.791.595	102.791.595	145.871.796	58,66	Otra medida (describa) - Los valores registrado corresponden al contrato de vigilancia - Valor:

4.5. Combustible

El valor obligado en el segundo trimestre de 2019 fue de \$3.587.017 correspondiente a suministro de combustible de gasolina corriente para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor y la planta eléctrica del Instituto Nacional de Metrología suscrito con la Organización Terpel s.a. a través de la Orden de Compra No. 35734, así:

Valor	Concepto
\$801.968	Segundo pago - suministro de combustible de gasolina corriente para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor y la planta eléctrica del Instituto Nacional de Metrología.
\$388.647	Tercer pago - suministro de combustible de gasolina corriente para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor y la planta eléctrica del Instituto Nacional de Metrología.
\$1.159.851	Cuarto pago - suministro de combustible de gasolina corriente para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor y la planta eléctrica del Instituto Nacional de Metrología.
\$315.945	Quinto pago - suministro de combustible de gasolina corriente para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor y la planta eléctrica del Instituto Nacional de Metrología.
\$482.638	Séptimo pago - suministro de combustible de gasolina corriente para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor y la planta eléctrica del Instituto Nacional de Metrología.
\$437.968	Sexto pago - suministro de combustible de gasolina corriente para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor y la planta eléctrica del Instituto Nacional de Metrología.

El control de combustible y kilometraje para el segundo trimestre de 2019 comparado con el 2018 y remitido por Gestión de Servicios Administrativos es el siguiente:

CONTROL DE COMBUSTIBLE Y KILOMETRAJE

01 Abril de 2019 Hasta 30 Junio 2019

OCK #21	KILOMETRAJE						COMBUSTIBLE			
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL TRIMESTRE	(B)		
	INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN		ABRIL	MAYO	JUNIO
2019	47.516,00	88.137,00	82.177,00	89.168,00	89.198,00	89.759,00	843.260,00	\$ 245.215,00	\$ 341.299,00	\$ 256.746,00
2018	43.054,00	43.782,00	41.793,00	44.294,00	44.254,00	44.610,00	792.781,55	\$ 426.112,00	\$ 225.510,00	\$ 130.313,81

OCK #40	KILOMETRAJE						COMBUSTIBLE			
	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL TRIMESTRE	(B)		
	INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN		ABRIL	MAYO	JUNIO
2019	46.354,00	46.123,00	46.133,00	49.509,00	49.505,00	51.182,00	1.193.946,00	\$ 450.303,00	\$ 412.614,00	\$ 330.979,00
2018	39.363,00	39.354,00	39.354,00	39.673,00	39.673,00	40.037,00	281.829,93	\$ 95.221,36	\$ 88.304,22	\$ 58.304,32

En la información reportada por Secretaría General en el aplicativo y remitida a Control Interno se observa:

A. Recursos Obligados	B. Reserva presupuestal constituida	Resultado de la vigencia fiscal (A + B)	Ahorro Acumulado	Porcentaje	Medidas de austeridad
\$3.920.290,00	0	3.920.290	645.262,00	14,13	Otra medida (describa) - Control al consumo semanal, restringiéndolo a máximo una taqueada en este periodo - Valor: 100.000

Presentándose una diferencia de \$333.273.

4.6. Servicio de publicidad y/o publicitarios

No se ha afectado este rubro por funcionamiento, sin embargo, se recomienda tener en cuenta los objetos de los contratos suscritos con recursos de inversión que desarrollan estos servicios y llevar su respectivo control. No se establece medida de austeridad.

4.7. Papelería, útiles de escritorio y oficina

En la presente vigencia no se observan obligaciones por este concepto, sin embargo, en el aplicativo se registra la siguiente información:

A. Recursos Obligados	Resultado de la vigencia fiscal (A + B)	Ahorro Acumulado	Porcentaje	Medidas de austeridad
\$43.930.256	\$43.930.256	-\$30.879.646	-236,61	Otra medida (describa) - Nuestra verificación por SIF presenta que no tenemos obligaciones por este concepto a la fecha de corte. La adquisición de papelería se adelanta actualmente por un valor similar al de la vigencia anterior. - Valor: 0.00

4.8. Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos

No se ha afectado este rubro por funcionamiento, sin embargo, se recomienda tener en cuenta los objetos de los contratos suscritos con recursos de inversión que desarrollan estos servicios y llevar su respectivo control. No se establece medida de austeridad.

4.9. Eventos y operadores logísticos

No se ha afectado este rubro por funcionamiento, sin embargo, se recomienda tener en cuenta los objetos de los contratos suscritos con recursos de inversión que desarrollan estos servicios y llevar su respectivo control. No se establece medida de austeridad.

En verificación de registros presupuestales se observa la suscripción del Contrato 101 de 2019 cuyo objeto es "prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para realizar actividades de bienestar, estímulos y eventos misionales del Instituto Nacional de Metrología por un valor de \$ 132.340.000.

4.10. Servicios públicos

En el primer trimestre de 2019 no se establecieron medidas de austeridad en este rubro, para el presente trimestre se observa que se reportan medidas y valores en el aplicativo de austeridad como:

A. Recursos Obligados	Resultado de la vigencia fiscal (A + B)	Ahorro Acumulado	Porcentaje	Medidas de austeridad
\$168.042.947	\$168.042.947	\$178.858.572	51,56	2 - Implementar campañas de apagado de los equipos de cómputo, electrodomésticos y bombillos en horario no requerido. - Socialización por diferentes canales de comunicación interna. En SIIIF nos aparece \$177956159 para el periodo - Valor: 0.00

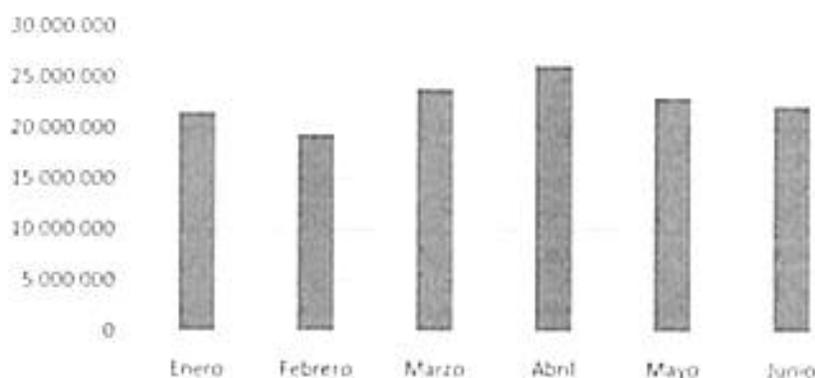
Se identifican los siguientes pagos a 30 de junio de 2016 por cada servicio público y un total de \$ 178.454.988 incluyendo el valor del servicio de celular por \$ 3.285.829, así:

Energía: \$136.798.240

Mes	Valor Actual	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Concepto
Enero	\$21.613.130	FACTURA	536802301-0	Pago factura servicio de energía del Instituto Nacional de Metrología, con dirección AX 50 No. 26-88 Int. 2 del CAN, número de cliente 1496973-9, periodo facturado del 11 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019.
Febrero	\$19.472.290	FACTURA	540209176-7	SERVICIO DE ENERGÍA DEL INM, AV. CRA 50 No. 26-55 INT 2 CAN. FACTURA No. 540209176-7. PERIODO: 11 ENERO DE 2019 A 8 DE FEBRERO DE 2019. NUMERO CLIENTE: 1496973-9
Marzo	\$23.945.200	FACTURA	543682444-5	PAGO SERVICIO DE ENERGIA DEL INM, AV. CRA 50 No. 26-55 INT 2 CAN. FACTURA No. 543682444-5. NUMERO CLIENTE: 1496973-9. PERIODO: 8 FB DE 2019 A 8 MARZO DE 2019. MES DE FACTURACION FEB/2019
Abril	\$26.267.810	FACTURA	547128670-4	PAGO SERVICIO DE ENERHGA DEL INM, AV. CRA 50 No. 26-55 INT 2 CAN. FACTURA No. 547128670-4. NUMERO CLIENTE: 1496973-9. PERIODO: 8 MARZO DE 2019 A 9 DE ABRIL DE 2019.
Mayo	\$23.169.870	FACTURA	550579407-6	PAGO SERVICIO DE ENERGIA DEL INM, AV. CRA 50 No. 26-55 INT2 CAN. FACTURA No. 550579407-6. NUMERO CLIENTE: 1496973-0. PERIODO: 9 ABRIL DE 2019 A 10 DE MAYO DE 2019.
Junio	\$22.329.940	FACTURA	554007849-0	PAGO SERVICIO DE ENERGIA DEL INM, AV. CRA 50 No. 26-55 INT 2 CAN. FACTURA No. 554007849-0. NUMERO CLIENTE: 1496973-9. PERIODO FACTURADO: 10 MAYO DE 2019 A 10 JUNIO DE 2019.

Gráficamente:

Energía

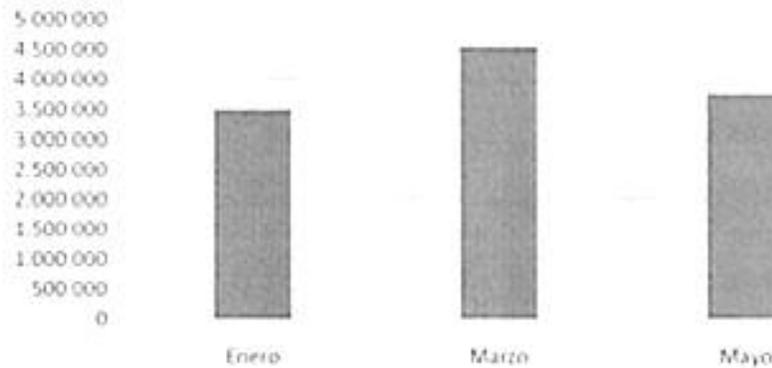


Servicio de Agua y alcantarillado: \$11.817.720

Mes	Agua y Alcantarillado	Numero factura	Observaciones
Enero	\$3.498.680	30810719317	Pago del servicio de agua y alcantarillado prestado al Instituto Nacional de Metrología, ubicado en AK 50 No. 26-55 Int 2 CAN, cuenta de contrato 11431155, Factura No. 30810719317 y periodo facturado 23 de octubre de 2018 a 20 de diciembre de 2018.
Marzo	\$4.556.810	32866177119	Pago servicio de agua y alcantarillado del INM. Av. Cra 50 no. 26-55 int 2 can., factura no. 32866177119. Periodo: dic 21 de 2018 a feb 19 de 2019. Cuenta contrato 11431155.
Mayo	\$3.762.230	30861708011	Pago servicio de acueducto y alcantarillado del INM. Av. Cra 5 no. 26-55 int 2 can. Factura no. 30861708011. Periodo: feb 20 de 2019 a abril 20 de 2019.

Gráficamente:

Agua y Alcantarillado



Servicio de telefonía: \$19.796.489

Mes	Servicio Telefónico	Numero factura	Observaciones
Enero	\$3.178.889	262132839	Pago servicio de telefonía local, nacional, internacional y celular prestado al Instituto Nacional de Metrología ubicado en la AK 50 No. 26-55 Int. 2 CAN CUENTA CLIENTE 1428216084 C - 19, factura numero 000262132839, periodo facturado del 01 de diciembre.
Febrero	\$3.300.373	263307805	PAGO SERVICIO DE TELEFONO DEL INM AV. CRA 50 No. 26-55 INT 2 CAN FACTURA No. 000263307805, PERIODO ENERO 1 AL 31 DE 2019, CUENTA: 1428216084.
Marzo	\$3.279.220	264443394	PAGO SERVICIO DE TELEFONO DEL INM AV. CRA 50 No. 26-55 INT 2 CAN FACTURA No. 000264443394, PERIODO: 1 al 28 febrero de 2019, CUENTA: 1428216084C-19.
Abril	\$3.348.399	265605911	PAGO SERVICIO DE TELEFONO DEL INM AV. CRA 50 No. 26-55 INT 2 CAN FACTURA No. 000265605911, PERIODO: 1 al 31 MARZO DE 2019, CUENTA: 1428216084C-19.
Mayo	\$3.315.043	266785778	PAGO SERVICIO DE TELEFONIA DEL INM, AV. CRA 50 No. 26-55 INT 2 CAN FACTURA No. 000266785778, PERIODO CONSUMO ABRIL 1 A 30 DE 2019, CLIENTE: 1428216084C-19.
Junio	\$3.374.565	267962721	PAGO SERVICIO DE TELEFONIA DEL INM AV. CRA 50 No. 26-55 INT 2 CAN FACTURA No. 000267962721, PERIODO DE CONSUMO MAYO 1 AL 31 DE 2019.

Gráficamente:



Servicio Telefónico



Servicio de Gas Natural: \$122.720

Mes	Servicio Gas	Número factura	Concepto
Enero	\$12.350	H190095635	Pago servicio de gas natural prestado al Instituto Nacional de Metrología ubicado en AK 50 No. 26-55 Int 2 CAN, número de cuenta 28820079, factura No. H190095635, periodo facturado 12 diciembre 2018 al 14 enero 2019
Febrero	\$53.740	E193219106	PAGO SERVICIO DE GAS NATURAL FACTURA No. E193219106. DEL INM. AV. CRA 50 No. 26-55 INTERIOR 2 CAN
Marzo	\$23.970	H190290146	PAGO SERVICIO DE GAS NATURAL FACTURA No. H190290146. DEL INM. AV. CRA 50 No. 26-55 INTERIOR 2 CAN
Abril	\$25.880	H190351183	PAGO SERVICIO DE GAS NATURAL FACTURA No. H190351183 REFERENCIA DE PAGO 28820079, DEL INM. AV. CRA 50 No. 26-55 INTERIOR 2 CAN
Mayo	\$3.370	P191277889	PAGO SERVICIO DE GAS NATURAL FACTURA No. P191277889 REFERENCIA DE PAGO 28820079, DEL INM. AV. CRA 50 No. 26-55 INTERIOR 2 CAN
Junio	\$3.380	P193477097	PAGO SERVICIO DE GAS NATURAL FACTURA No. P193477097 REFERENCIA DE PAGO 28820079, DEL INM. AV. CRA 50 No. 26-55 INTERIOR 2 CAN

Gráficamente:

Servicio Gas



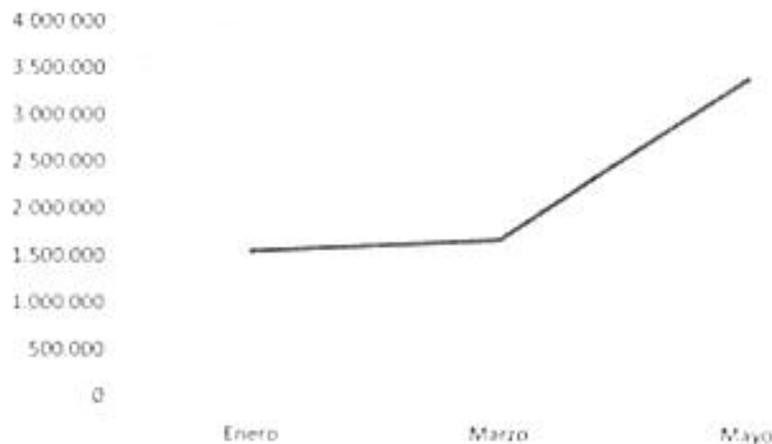
Servicio de Aseo: \$ 6.633.990

Mes	Servicio de Aseo	Número factura	Observaciones
Enero	\$1.554.740	38940926017	Pago del servicio de aseos prestado al Instituto Nacional de Metrología, ubicado en AK 50 No. 26-55 Int 2 CAN, cuenta de contrato 11431155, Factura No. 30940926017 y periodo facturado 21 de octubre de 2018 a 19 de diciembre de 2018.
Marzo	\$1.676.490	11431155	PAGO SERVICIO DE ASEO DEL INM AV. CRA 50 No. 26-55 INT 2 CAN., FACTURA No. 38255964215. PERIODO: DIC 20 DE 2018 A FEB 18 DE 2019. CUENTA CONTRATO 11431155.
Mayo	\$3.402.760	30226799119	PAGO SERVICIO DE ASEO DEL INM AV. CRA 5 No. 26-55 INT 2 CAN. FACTURA No. 30226799119. PERIODO: FEB 20 DE 2019 A ABRIL 20 DE 2019.

Gráficamente:



Servicio de Aseo



Servicio de Celular: \$3.285.829

Mes	Valor	Numero de factura
Enero	\$ 929.000	EC-190648873
Febrero	\$ 464.500	EC-190896199
Marzo	\$ 464.500	EC-191113969
Abril	\$ 464.500	EC-191345774
Mayo	\$ 464.500	EC-191566756
Junio	\$ 498.829	EC-191778189

Presentándose en enero de 2019 un consumo mayor al promedio del resto del año. Se sugiere determinar las causas de este mayor consumo.

4.11. Sostenibilidad ambiental

No se registraron para el presente trimestre medidas de austeridad.

4.12. Acuerdo Marco de Precios

Se han utilizado acuerdos marcos de precios así:

Mes	Valor	Nombre Razón Social	Numero de Orden de Compra	Objeto
Abril	\$597.443	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	28177.MODIF ADICION	ADICION ORDEN DE COMPRA No. 28117. SEGUROS DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL INM
Abril	\$1.442.280.00	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	37360	COMPRA DE GARRAFAS PARA EL ENVASADO DE RESIDUOS LIQUIDOS PELIGROSOS GENERADOS POR LOS LABORATORIOS DE LS SMQM DEL INM ORDEN DE COMPRA No. 37360
Abril	\$680.657.00	PANAMERICANA LIBRERIA Y	37489	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA A COLOR CON SUMINISTROS PARA LA

		PAPELERIA SA		IMPRESION DE CARNETS DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA
Mayo	\$7.722.160,00	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SA	38043	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INM ORDEN DE COMPRA No 38043
Mayo	\$3.207.000,00	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	38274	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA QUE SE REQUIEREN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD. ORDEN DE COMPRA 38274
Mayo	\$12.907.573,00	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	38275	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA QUE SE REQUIEREN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD. ORDEN DE COMPRA 38275
Junio	\$385.231,00	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	MODIF 28117	MODIFICACION ORDEN DE COMPRA No 28117. ADQUIRIR SEGUROS DE VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL INM

4.13. Apoyo a la Gestión personas naturales y jurídicas

En la información reportada en el aplicativo para este segundo trimestre se observa el establecimiento de medias de austeridad para los contratos de apoyo a la gestión de personas naturales y jurídicas. La información reportada en el aplicativo es:

Conceptos	A. Recursos Obligados	Resultado de la vigencia fiscal (A + B)	Ahorro Acumulado	Porcentaje	Medidas de austeridad
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	\$1.207.897.112,00	\$1.207.897.112,00	\$1.373.626.873,00	53,21	Otra medida (describa) - Socialización en CIGD de contratar lo estrictamente necesario a pesar de contar con más recursos para ejecución. Orientar la adquisición a equipos de laboratorio o infraestructura tecnológica pendiente - Valor: 0,00
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURIDICAS	171.681.979,00	171.681.979,00	1.419.815.749,00	89,21	1- Reducir el numero de contratos en la vigencia - Racionalización de contratos en funcionamiento e inversión - Valor: 0,00 Otra medida (describa) - Implementación de SECOP II para realización de estudios de mercado, independientemente de la modalidad de contratación

En el próximo informe se verificará mensualmente el cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas. Se recomienda identificar claramente el número de contratos a reducir con respecto a la vigencia anterior y de igual manera especificar a qué se refiere la otra medida descrita.

5. CONCLUSIONES

5.1 Aún se siguen presentando debilidades en la información que reporta el aplicativo. En acta de Comité Institucional de Gestión y desempeño No. 09 del 2 de mayo de 2019, el Secretario General indicó:

El Secretario General, Rodolfo Gómez aclara que al momento de realizar el reporte de Austeridad del gasto en el aplicativo dispuesto por la Presidencia de la República, se detectaron unas diferencias entre los valores reportados en el SIIF y en el aplicativo. Por lo anterior, se notificó al Ministerio de Comercio Industria y Turismo (Asesora Tatiana Román), las diferencias encontradas, tal como quedó acordado en el equipo transversal de Secretarios Generales, llevado a cabo en el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde toda consulta se realiza a través de la entidad que es cabeza de Sector. El Ministerio indicó que se debía registrar la información que para la entidad era real en el aplicativo en el campo de observaciones, en el caso de tener diferencias.

El Secretario General informa que la remisión de la información se realizó dentro de los plazos establecidos y se aclaró esto frente a la Presidencia de la República y el MINCIT. Igualmente, se explicó que hay una falla en el aplicativo frente a lo que expresa el indicador de tendencia al alza o a la baja en cada rubro y se describieron las acciones de austeridad implementadas en las observaciones.

Se ha evidenciado que esta situación ocurre en varias entidades tras las comunicaciones reportadas a través del Chat de WhatsApp de Jefes de Control Interno.

5.2. Se observó se identificaron medidas de austeridad para los contratos de prestación de servicios de personas jurídicas y combustible; no se ha identificado medidas para servicios de investigación y seguridad.

5.3. En el próximo informe se verificará mensualmente el cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

6. RECOMENDACIONES

6.1. Se sugiere unificar las medidas de austeridad de servicios públicos con las de sostenibilidad ambiental.

6.2. Se identifica, en los servicios de investigación y seguridad, el contrato de servicios de vigilancia privada, que es un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con personas jurídicas, se recomienda verificar que este se encuentre registrado una sola vez.

6.3. Se recomienda a la administración tener presente lo plasmado en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 en cuanto a que: "Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las

reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”.

6.4. Se recomienda identificar claramente el número de contratos a reducir con respecto a la vigencia anterior y de igual manera especificar a qué se refiere la otra medida descrita.

6.5. En cumplimiento a la Directiva No. 09 de 2018 se recomienda realizar la revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. y siguientes del Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

7. ANEXOS

Reposan en la Oficina de Control Interno



Sandra Lucía López Pedreros

Jefe de Control Interno

2019-07-31